



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 535 /

PARRAL, Febrero 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, Alcalde, Grado 4°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	24.02.2009	24.02.2009

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el día señalado, a Don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

URRUTIA	ESCOBAR	ISRAEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
4.860.477- 3	4°	
R.U.T.	Grado	
	ALCALDE	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 **(UN)**.-

A contar desde el : 24.02.2009.-

hasta el : 24.02.2009.-

Días pendientes : 13 Días.-

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, Febrero 23 del 2009.-